

ARTÍCULO RECIBIDO: 27  
DE SEPTIEMBRE DE 2010;  
APROBADO: 25 DE ENERO  
DE 2011; MODIFICADO:  
14 DE MARZO DE 2011.

### **Fronteras de papel: archivos, colecciones y la cuestión de límites en las naciones americanas**

#### RESUMEN

En este artículo se analizan algunas prácticas intelectuales que se van anudando al uso de los documentos públicos y privados en la práctica de la historia en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX. Partiendo de la “cuestión de límites”, se analiza el trabajo de los bibliófilos Manuel Ricardo Trelles y Juan Martín Leguizamón; ambos pretendían reconstruir históricamente la unidad territorial de la Argentina. Muestra cómo ese trabajo se articula en el cruce de las prácticas de los anticuarios, la historia y la historia natural.

#### PALABRAS CLAVE

*Historia de los archivos, estudios de límites, anticuarios, Argentina, siglo XIX.*

### **Paper frontiers: archives, collections, and the question of limits in nations of the Americas**

#### ABSTRACT

This article analyzes various intellectual practices tied to the use of public and private documents in the practice of history in Argentina over the second half of the nineteenth century. Starting from the “question of limits,” this essay analyzes the work of bibliophiles Manuel Ricardo Trelles and Juan Martín Leguizamón, both of whom tried to historically reconstruct the territorial unity of Argentina. It shows how this work lies at the crossroads of antiquarian studies, History, and Natural History.

#### KEY WORDS

*Archive histories, studies of limits, antiquarianism, Argentina, nineteenth century.*



**Irina  
Podgorny**

Antropóloga y Doctora en Ciencias Naturales por la Universidad Nacional de La Plata (Buenos Aires, Argentina). Investigadora en el Archivo Histórico del Museo de La Plata, CONICET. Profesora de Historia de la Ciencia en la Maestría Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes (Buenos Aires, Argentina). *Research Fellow* del Instituto Max Planck de Historia de la Ciencia (Berlín, Alemania), 2009-2011. Algunas de sus últimas publicaciones son: en coautoría con Maria Margaret Lopes, *El desierto en una vitrina. Museos e historia natural en la Argentina, 1810-1910* (México: Limusa, 2008); la edición con Nisia Trndade, Dominiche Miranda y Wolfgang Schöffner, número especial revista *História, Ciências, Saúde -Manguinhos* con el tema “Caminos, comunicaciones y ciencias”, 15: 3 (2008); *El Sendero del tiempo y de las causas accidentales. Los espacios de la prehistoria en la Argentina* (Rosario: Protohistoria Ediciones, 2009); *Los viajes en Bolivia de la Comisión Científica Italiana* (Santa Cruz de la Sierra: Fundación Nova, Biblioteca Cruceña, 2011). Ha publicado en revistas como *Osiris, Science in Context, Redes, Asclepio, Trabajos de Prehistoria, Journal of Spanish Cultural Studies*, entre otras. Actualmente, dirige la colección “Historia de la ciencia” en la Editorial Prohistoria de Rosario. podgorny@retina.ar

# Fronteras de papel: archivos, colecciones y la cuestión de límites en las naciones americanas<sup>2</sup>

## INTRODUCCIÓN

El mundo de los archivos, con sus papeles, pergaminos y estanterías, ha pertenecido tradicionalmente a los universos de la historia, el derecho, las ciencias políticas y la administración estatal. La antropología y la arqueología, por otro lado, se asociaron a los espacios de los museos, la colección, el campo, la excavación y el viaje, a los cacharros y huesos ordenados en series y culturas. Las prácticas de estas disciplinas, sin embargo, generarían mucho más que fragmentos y ruinas: para aparecer como objetos científicos, fue necesaria su transformación en papel. El temor ante la falsificación o mezcla generó la adopción de distintos procedimientos para evitar el descontrol de las antigüedades en el espacio del museo y la colección. La arqueología moderna surgiría ligada a la “medialización” de los monumentos y de las cosas a través de planos, fotografías, esquemas, diagramas, cuadros y dibujos. Estas “antigüedades portátiles” —la mayoría de las veces inscriptas en un sustrato de papel— servirían para hacer circular un mundo aparentemente inmóvil, para asegurar que las cosas llegaran respetando un orden; además, daba la posibilidad de reconstruir un panorama bastante cercano de la vida en el pasado<sup>1</sup>. Y si bien estas “antigüedades portátiles” ayudaban a garantizar el traslado, no siempre colaboraban con la incorporación de las cosas en los depósitos de los museos. Por el contrario, el arribo de colecciones, fotos, protocolos y planos requirió de mecanismos para registrar e inventariar que no siempre existieron, el descontrol se trasladó al interior de los museos. El diagnóstico surge paralelamente a la llamada entropía de los archivos<sup>2</sup>: el desorden provocado por la llegada constante de nuevos datos y la dificultad de su procesamiento. Los acervos, además de acrecentarse por el mero envejecimiento de los expedientes, se modifican con el surgimiento de nuevas naciones, disolución de organismos, conquistas, revoluciones y guerras. En este sentido, las prácticas de la antropología, la arqueología y la historia se emparentarán también en la búsqueda de un sistema de almacenaje, transporte

<sup>1</sup> Este trabajo se escribió durante una estada en el Instituto Max Planck de Historia de la Ciencia (Departamento 3, Prof. Hans-Jörg Rheinberger, Berlín, Alemania). Agradezco la ayuda de su servicio de préstamo interbibliotecario y la buena disposición de Ellen Garske y Ruth Kessentini. Es resultado de la investigación PICT 32111 y del PIP-CONICET 0116 “El comercio de datos y artefactos en la cultura de las ciencias de los Siglos XIX y XX”. Este manuscrito se enriqueció con las lecturas de Diego Aufiero, María É. Blasco, Máximo Farro, Susana García, María Margaret Lopes, Alejandro Martínez y de dos evaluadores anónimos, cuyos comentarios agradezco. Está dedicado a Cornelia Visman, *in memoriam*.

1. Irina Podgorny, “Medien der Archäologie”, *Archiv für Medien-geschichte* 3 (2003): 167-79; “Antigüedades portátiles: transportes, ruinas y comunicaciones en la arqueología del siglo XIX”, *História, Ciências, Saúde -Manguinhos* 15: 3 (2008): 577-95.

2. Peter Burke, “Commentary”, *Archival Science* 7 (2007): 391-7.

y circulación dentro de los espacios destinados a conservar los materiales de ese saber. Como varios historiadores señalan, la historia de los museos, las bibliotecas y los archivos se empieza a reunir con la historia de las prácticas que los modelaron y que, a su vez, se generaron gracias a ellos<sup>3</sup>.

Los archivos nacieron como un espacio de la administración, ligados a la figura del archivero. El siglo XIX sería testigo de la transformación de los archivos en dispositivos que permitían hacer circular los papeles a través de repertorios y coordenadas espaciales consensuadas. Lo mismo ocurriría con las colecciones de los museos, que, como los archivos y bibliotecas, debieron adoptar modos de mover las cosas en función de la posibilidad de un público cada vez más grande y del aumento potencial de

las colecciones a acumular. En el caso de los países americanos, la constitución de los nuevos Estados y jurisdicciones políticas significaría la reorganización de los archivos coloniales, proceso paralelo a la definición de las fronteras entre los países que resultaban de la disolución del orden colonial. Para muchos actores de esta historia, las fronteras y los archivos formarían una unidad vinculada, asimismo, con cierto afán de coleccionar la totalidad de los fragmentos del pasado. La historia, la anticuaría y la historia natural confluían en esa dirección.

En este artículo analizaremos algunas de las prácticas intelectuales que se van anudando al uso de los documentos y a la constitución de archivos públicos y privados en Argentina durante la segunda mitad del siglo XIX, donde la compilación de documentos se combinó, en muchos casos, con la colección de los objetos más diversos y el interés por la arqueología y la antropología americanas. Partiendo de la “cuestión de límites”, este artículo mostrará el trabajo emprendido por los bibliófilos y anticuarios Manuel Ricardo Trelles y Juan Martín Leguizamón en aras de reconstruir la unidad territorial del país. Trelles y Leguizamón no ostentan la responsabilidad de ser los hacedores de la historia argentina<sup>4</sup>, ya que no ocupan los lugares centrales que la historiografía otorgó a Bartolomé Mitre, Vicente F. López, Vicente Quesada o Andrés Lamas. Este artículo procura mostrar el orden de la información donde se inscriben sus prácticas de tráfico e intercambio de cosas y papeles, que, sin dudas, incluye también a este grupo más renombrado. Más allá de las representaciones del pasado surgidas de esas investigaciones, este trabajo apunta a reflexionar sobre las prácticas ligadas a la circulación, recopilación e intercambio de documentos y objetos, cuyo estudio, iniciado en los trabajos de varios bibliógrafos y continuado en los de Ray Thomas, Raúl A. Molina y Pablo Buchbinder<sup>5</sup>, puede ayudar a entender el lado colectivo y los sistemas de transmisión y constitución del conocimiento.

3. Margaret Hedstrom y John King, “Epistemic Infrastructure in the Rise of the Knowledge Economy”, en *Advancing Knowledge and the Knowledge Economy*, eds. Brian Kahin y Dominique Foray (Cambridge: MIT Press, 2006), 113-34.
4. La historiografía ha dedicado numerosos trabajos a los métodos de López y Mitre y a su relación con los documentos. Ver por ejemplo, el estado de la cuestión en las obras de Fernando Devoto y Nora Pagano, discutidas en el artículo de Sergio Mejía, “Las historias de Bartolomé Mitre: operación nacionalista al gusto de los argentinos”, *Historia Crítica* 33 (2007): 98-121. Sobre Quesada, el libro de Paulo Cavaleri, *La restauración del Virreinato. Orígenes del nacionalismo territorial argentino* (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2004).
5. Pablo Buchbinder, “Vínculos privados, instituciones públicas y reglas profesionales en los orígenes de la historiografía argentina”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* 13 (1996): 59-82; Raúl A. Molina, *Misiones argentinas en los archivos europeos* (México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1955); Jack Ray Thomas, “The Role of Private Libraries and Public Archives in Nineteenth-Century Spanish American Historiography”, *The Journal of Library History* 9: 4 (1974): 334-51.

## 1. ESPACIOS DEL SABER

Los archivos, esos edificios o aposentos erigidos bajo la autoridad del Estado para la conservación de los documentos y las actas, surgen ligados a la vigilancia atenta de los archiveros, garantía de su autenticidad. En el marco del mundo ibérico y las reformas ilustradas del siglo XVIII, los archivos generales empezaron a vincularse con una administración unificada y, también, con la escritura de la historia. De allí surgirían las iniciativas del Archivo General de Indias de Sevilla (1785) y el Archivo General de Chapultepec (1792), enlazados a la política general del reino y a un patrón determinado para la recolección de papeles antiguos y modernos<sup>6</sup>. La iniciativa virreinal novohispana propendía por establecer una red de archivos según las dependencias administrativas y la edad de los documentos: separando los de más de treinta años y reuniéndolos en un repositorio general para mejorar los servicios asegurados por los papeles vivos<sup>7</sup>. Estas iniciativas no se desvinculan de las motivaciones históricas, entendidas como herramientas políticas y unidas al proyecto de escritura de la *Historia del Nuevo Mundo* (1793), constituidas como respuesta a las campañas de los escritores ingleses contra el pacto de familia de los Borbones y, en particular, a la *Historia de América* del escocés William Robertson<sup>8</sup>. El Archivo de Indias y de Chapultepec se plantea así como repositorios de las pruebas del derecho español a los territorios americanos y de las fuentes de esa historia. Estos archivos generales de fines del siglo XVIII están identificados con su organizador: la obra de recopilación de, entre otros, el cosmógrafo de Indias Juan Bautista Muñoz; él y Fray Manuel de la Vega en México comparten este celo y la familiaridad de los miembros de algunas órdenes religiosas con las prácticas necesarias para descifrar, transcribir y conservar los documentos.

El derecho administrativo de comienzos del siglo XIX consolidó al archivo como herramienta de los procedimientos públicos y de la estadística<sup>9</sup>. Será a partir de la segunda mitad del siglo XIX que los archivos se justificarán por su utilidad general y como herramienta de los historiadores. Con la confluencia y recombinação de categorías administrativas e historicistas, surgieron esas nuevas disciplinas en las cuales, en forma de manuales y cátedras, se consolidarían las prácticas para la lectura de la letra antigua<sup>10</sup>. La numismática, la arqueología y la paleografía necesarias por igual para los notarios, archiveros y estudiosos de las ciencias diplomáticas, formaron el núcleo de la anticuaría del siglo XIX, en la que el texto no podía desligarse de la materialidad<sup>11</sup>. Así,

6. Nicolás Bas Martín, *Juan Bautista Muñoz (1754-1799) y la fundación del Archivo General de Indias* (Valencia: Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, 2000) y Manuel Romero Tallafigo, "Archivística hispana y novahispana (años 1790-1793): Del Archivo General de Indias al Archivo General de Chapultepec", *Boletín de la ANABAD* 44: 4 (1994): 81-107.

7. Manuel Romero Tallafigo, *Archivística hispana*, 88.

8. En 1755, la Real Academia de la Historia de Madrid (establecida en 1738) había obtenido el cargo y los emolumentos para actuar como "Cronista Mayor de Indias". Se dispuso que allí se guardaran y recopilaran las historias, relaciones, informaciones, memoriales, libros y papeles necesarios para cumplir con este encargo. Vicente Quesada, "La biblioteca de la Real Academia de la Historia en Madrid. Manuscritos sobre América", *Revista del Río de la Plata* 10 (1875): 296.

9. Johann L. Klüber, *Oeffentliches Recht des Teutschen Bundes und der Bundesstaaten 2, Enthaltend das Staatsrecht Teutscher Bundesstaaten* (Frankfurt: Andrea, 1817), 429-30.

10. Cornelia Vismann, *Akten. Medientechnik und Recht* (Frankfurt: Fischer, 2000).

11. José Gonzalo de las Casas, "El colector", *Anales de la Paleografía Española* 1 (1857): VII-XIV.

12. En el sentido de.
13. Peter Burke, *Commentary*, 391-3; Bruno Latour y Emilie Hermant, "Ces réseaux que la raison ignore: laboratoires, bibliothèques, collections", en *Le Pouvoir des bibliothèques. La mémoire des livres en Occident*, eds. Marc Baratin y Christian Jacob (París: Albin Michel, 1996), 23-46; Raúl Molina, "La influencia de los pleitos de límites en la cultura histórica", *Misiones argentinas*, 75-126.
14. Santiago Torres Bernárdez, "The 'Uti Possidetis Juris Principle' in Historical Perspective", en *Völkerrecht zwischen normativem Anspruch und politischer Realität. Festschrift für Karl Zemanek zum 65. Geburtstag*, eds. Konrad Ginther et al. (Berlín: Duncker & Humblot, 1994), 417-37.
15. Carlos Parodi, *The Politics of South American boundaries* (Londres: Praeger, 2002); Paul Dickens, "Argentine Arbitrations and Mediations with Reference to United States Participation Therein", *HAHR* 11: 4 (1931): 464-84; Paulo Cavaleri, *Restauración. Para América del Sur rige el año 1810*, para América Central se aplica el año de 1821. Los festejos de los bicentenarios olvidaron que la adopción de 1810 fue un proceso bastante complicado. Juan de Dios Gutiérrez Baylón, "La explicación de la fecha del bicentenario ante el Derecho internacional México y la doctrina *uti possidetis*", *Revista digital Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa* 4 (2010), <http://www.tfjfa.gob.mx/investigaciones/pdf/explicaciondelafechabicentenario.pdf> (10/9/2010).
16. Rudolf Opfermann, "Archive", en *Handbuch der Architektur, 4. Teil: Entwerfen, Anlage und Einrichtung der Gebäude. 6. Halbband: Gebäude für Erziehung, Wissenschaft und Kunst. 4. Heft: Gebäude für Sammlungen und Ausstellungen* (Stuttgart: Kröner, 1906), 4-53.
17. Adolf Meyer, *Über Museen des Ostens der Vereinigten Staaten von Nord Amerika, 2 Reisestudien*. (Berlín: Friedländer, 1901), 7; Irina

en la historia del siglo XIX se reunirían tradiciones monacales, administrativas, litigantes, judiciales, patrimoniales y comerciales, no como superación de períodos anteriores, sino como formas del saber sedimentadas en su uso.

Los archivos modernos emergen como instrumentos para la resolución de litigios y repositorio de las evidencias, escrituras, derechos de propiedad de la Iglesia y de la Corona. En América, transformados en nacionales, republicanos o imperiales, no perderán esa función: los tratados de límites, mapas, informes, serán recopilados por los políticos-historiadores de las nuevas repúblicas, y su uso se consolida como "arma" de un litigio (*sensu*<sup>12</sup> Burke) más que como fuente de un relato desprovisto de enemigos<sup>13</sup>. La historia americana se conectaría con la búsqueda de los títulos para probar los derechos territoriales adquiridos según el principio de *uti possidetis*<sup>14</sup>. Recordemos: las nuevas repúblicas adoptaron las unidades administrativas españolas para fijar las convenciones de las nuevas entidades políticas y el año 1810, como fecha de validez de los decretos metropolitanos para América del Sur<sup>15</sup>. Delimitar esas unidades a través de los fragmentos documentales constituyó el desvelo de varios anticuarios.

Los archivos fueron dotados de un sistema y un orden espacial para garantizar el acceso a los documentos: hacia fines del siglo XIX, los repertorios y los catálogos se combinaron con la construcción, el diseño y patentes de estanterías y dispositivos para colocar e identificar esa masa documental que se empezaba a abrir a la consulta<sup>16</sup>. Los espacios de circulación de personas y papeles se asimilaron a los de las oficinas y a los depósitos de mercaderías. Los museos, por su parte, empezaron a pensarse como un almacén moderno, donde se controlarían los movimientos de las piezas a través de los papeles y de un cuerpo de burócratas dedicado a la enorme tarea de crear un sistema de registro que posibilitara el movimiento y la localización de los objetos. Allí se fue adoptando el sistema de tarjetas de acceso a la información (*cards*)<sup>17</sup>: finos cartones de un tamaño determinado que contenían la información necesaria para llegar, mediante el número de entrada, a cada objeto a través de las actas (listas, correspondencia), al libro de inventario o al fichero (descripción, localidad). El recorrido científico por las colecciones del museo no se hacía en las salas, sino a tra-

Podgorny, *El sendero del tiempo y de las causas accidentales. Los espacios de la prehistoria en la Argentina* (Rosario: Prohistoria, 2009), 88-93.

vés del sistema de inventario y de registro, que le daba sentido y utilidad. La administración de los archivos y museos como grandes almacenes no es ajena a las actividades de sus promotores, ligados familiarmente al comercio y acostumbrados a llevar libros contables, mantener el orden en los depósitos y garantizar el movimiento de las mercancías de manera redituable. El museo moderno surgiría, en realidad, de esta combinación entre la cultura europea de los secretarios, la administración de los objetos de los grandes almacenes<sup>18</sup> y la cultura material propia del inventario del mundo natural: en sus trabajos sobre Linneo, Staffan Müller-Wille ha mostrado la innovación aparejada por el uso de estas “tarjetas” o “fichas” en el sistema de clasificación<sup>19</sup>. Las fichas, como piezas combinables y sueltas, permiten agregar la nueva información que se va produciendo: los museos, las colecciones, los archivos, las bibliotecas las fueron adoptando en un lapso de más de cien años. Sin ellas, los museos simplemente acumularían pruebas asesinadas<sup>20</sup>. Es decir, a comienzos del siglo xx, los objetos de los museos y los documentos de los archivos debían insertarse en un sistema que permitiera su movilidad dentro de la colección para conservar intacta su capacidad de testimonio sobre su contexto original. O, como establecían las Ordenanzas del Archivo de Indias de 1790, ser coordinados y reducidos a índices claros y metódicos.

Esta no siempre lograda burocratización del museo y del archivo respondía a la necesidad de liberarlos de sus guardianes y evitar que las cosas se volvieran a perder en el mar del pasado. Como relata Vicente Quesada en su visita al Archivo de Indias<sup>21</sup>, a casi cien años de haberse dispuesto la adecuación entre el orden espacial e inventario, dar con los documentos seguía dependiendo del enorme empeño del archivero, dado que solo una parte ínfima de la selva de papeles estaba clasificada. Las Ordenanzas, propias del espíritu del “derecho de archivo”, no habían contado con el devenir de la historia española, y tampoco con la apertura de los fondos a los sucesores de los derechos de la corona a los territorios americanos, deseosos de dar con los títulos que los confirmarían<sup>22</sup>. Hasta fines del siglo xviii, los archivos tenían como destinatario casi exclusivo al príncipe y a sus funcionarios autorizados, prerrogativa que el derecho público expresaba de la siguiente manera: “Solo el Regente ostenta el derecho de archivo (*jus archivi*), la competencia de poseer archivos públicos y de habilitar su vista, así como de autenticar los documentos que allí se guardan”<sup>23</sup>. En 1875, fecha de la visita

18. Bernhardt Siegert y Joseph Vogl, *Europa. Kultur der Sekretäre* (Berlín: Diaphanes, 2001).

19. British Society for the History of Science, *Carl Linnaeus Invented The Index Card*. *Science-Daily*, (2009, June 16) (<http://www.sciencedaily.com/releases/2009/06/090616080137.htm>, (17/6/2010).

20. Irina Podgorny, “La prueba asesinada: el trabajo de campo y los métodos de registro en la arqueología de los inicios del siglo xx”, en *Saberes locales: ensayos sobre historia de la ciencia en América Latina*, eds. Frida Gorbach y Carlos López Beltrán (México: Colegio de Michoacán, 2008), 169-205.

21. Vicente Quesada, “Sevilla. El archivo general de Indias”, *Revista del Río de la Plata* 9: 36 (1874): 658-92.

22. Vicente Quesada, “Sevilla. El archivo”. En cada párrafo destacaba la imposibilidad de cumplir con la misión de explorar los archivos españoles en seis meses, según el espíritu de sus instrucciones que, por su parte, reconocían que no se trataba de una comisión ex profeso y que además de estar limitada en el tiempo, no contaba con suficientes recursos. Más allá de ello, el problema de la falta de coordinación de los documentos era real. Quesada invitaba a que el catálogo se realizara con el concurso económico de todas las naciones americanas, incluyendo Brasil y Estados Unidos, no como gesto simbólico, sino de utilidad práctica y aplicación concreta.

23. “Dem Regenten allein steht das Archivrecht (*jus archivi*) zu, die Befugniß, öffentliche Archive zu haben, ihnen öffentliches Ansehen zu verleihen, und für die darin aufbewahrten, an sich unverdächtigen Urkunden, die Rechtsvermuthung der Aechtheit zu verordnen”, Johann, *Öffentliches Recht*, 430.



24. Luis Martínez García, "El archivo de Simancas en el Antiguo Régimen: secreto, patrimonio, justificación y legitimidad real", *Boletín de la ANABAD* 49 (1999): 77-116.
25. Simon Schaffer, "Newton on the beach. The Information Order of *Principia Mathematica*", *History of Science* 47: 2 (2009): 243-76.
26. En Buenos Aires, la iniciativa de establecer un Archivo General data de 1821, en el marco de la liquidación de las estructuras políticas de la década de la Revolución y la búsqueda de un nuevo orden administrativo y jurisdiccional. Como consecuencia, quedaron disponibles numerosos fondos documentales de las instituciones eliminadas, necesarios para la continuidad de la administración y base del "Archivo General de la Provincia de Buenos Aires". Las guerras civiles oscurecerían esta iniciativa: el archivo y el Museo Público, establecido en fecha similar, seguirían funcionando de manera aún poco estudiada. Cabe destacar que la historiografía, a pesar de haber surgido condicionada por este proceso, aún nos debe un recuento de los archivos americanos que muestre el pasaje de la administración colonial a la nacional y la reorganización de los cuerpos documentales según los cambios administrativos tardo-coloniales y los de los períodos posteriores a la Independencia. Deben destacarse los estudios promovidos en la década de 1950 por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia sobre las misiones americanas en los archivos europeos, serie en la que se inscribe el trabajo de Molina citado anteriormente. Pablo Buchbinder *Vínculos privados*, 59-82; Temístocles César, "Varnhagen em movimento: breve antología de uma existência", *Topoi* 8: 15 (2007): 159-207; Fernando Devoto, "La construcción del relato de los orígenes en Argentina, Brasil y Uruguay: las historias nacionales de Varnhagen, Mitre y Bauzá", en *Historia de los intelectuales en América Latina*, ed. Jorge Myers (Buenos

de Quesada, las copias debían ser autorizadas oficialmente por el Ministerio de Ultramar; de quien entonces dependía el Archivo de Indias. Y aunque ya actuaba según las modificaciones de hecho introducidas por las reformas liberales de la segunda mitad del siglo, la llegada de los americanos en busca de títulos territoriales exhibió una organización que no terminaba de ajustarse a los nuevos tiempos<sup>24</sup>. Meta soñada o proyecto concluido, el almacén del museo y del archivo pretendía superar las prácticas de quienes, más allá de repertorios e inventarios, planteaban su trabajo en un terreno donde se entretrejía lo público y lo privado con los destinos de las provincias y las naciones americanas.

## 2. HISTORIA, ANTICUARIA E HISTORIA NATURAL

"No sé lo que el mundo pensará de mis trabajos; pero para mí tengo que no he sido mas que un niño que se divierte a orillas de la mar y encuentra ya una piedrecilla tosca, ya una conchita mas agradablemente variada que las demás, mientras que el gran Océano de la verdad se extendía inexplorado ante mi vista". Isaac Newton. (Portada, Revista del Archivo General de Buenos Aires, dirigida por M. R. Trelles, 1, 1869)

Con esta frase atribuida a Newton<sup>25</sup>, Manuel Ricardo Trelles (1821-1893) iniciaba en 1869 la publicación de la *Revista del Archivo General de Buenos Aires*, del que estaba a cargo desde 1858<sup>26</sup>. Trelles, miembro de una familia de comerciantes porteños y antiguo estudiante de jurisprudencia en la Universidad de Buenos Aires, se había dedicado en su juventud a la historia natural y las lenguas nativas. Coleccionista de objetos indígenas, minerales, animales disecados, monedas y viejos impresos, para 1853 había compilado "una colección de voces americanas" y otra de voces quichuas<sup>27</sup>. Su amigo Juan María Gutiérrez, rector

de la Universidad de Buenos Aires, le señalaba: la utilidad de la obra era grande pero "no la podía hacer un solo individuo"<sup>28</sup>. Trelles, al evocar a Newton, comparaba los archivos con el gran océano de la verdad y a la investigación, con una actividad de coleccionista, movida por una pulsión conservada desde la infancia. Pero, como aconsejaba Gutiérrez, esa colección estaba lejos de ser una empresa solitaria: la

Aires: Katz, 2008), 269-89; Eugenia Roldán-Vera, *The British Book Trade and Spanish American Independence. Education and Knowledge Transmission in Transcontinental Perspective* (Londres: Ashgate, 2003).

27. Rodolfo Trostiné, *Manuel Ricardo Trelles. Historiador de Buenos Aires* (Buenos Aires: Ferrari, 1948), 16-20.

28. Rodolfo Trostiné, *Trelles*, 18.

misma oculta un orden de la información, un andamiaje estructurado sobre la sociabilidad adulta de estos caballeros, ligados a la política, el comercio y unidos en amistad en las aulas de la universidad, el exilio, los salones literarios o los encuentros familiares<sup>29</sup>.

Gutiérrez también había dado instrucciones acerca de cómo armar ese diccionario: acompañando los nombres de animales y plantas con una buena descripción del objeto y añadiéndoles el nombre científico dado por viajeros y naturalistas. Recomendaba ocuparse de “las frases que forman imágenes tomadas de las naturalezas, hábitos y ocupaciones preferentes de nuestro país y sociabilidad”<sup>30</sup>. Esta lección metodológica acerca de cómo recolectar palabras, imágenes y cosas, muestra la familiaridad con las prácticas de la historia natural en la obra de estos personajes que, por entonces, empezaban a organizar los archivos y repositorios públicos de Buenos Aires. No en vano el antiguo agrimensor Gutiérrez calificaría a Trelles como el “gran naturalista de la zoología bibliográfica”<sup>31</sup>.

Como muchos otros bibliófilos de la Buenos Aires de la segunda mitad del siglo<sup>32</sup>, Trelles armaría sus colecciones, biblioteca y archivo privados, compartiendo responsabilidades con la organización de distintas instituciones de almacenamiento de información: en 1854, fue elegido secretario de la Asociación Amigos de la Historia Natural del Plata, para ordenar las colecciones e inventarios del Museo Público<sup>33</sup>; en 1858, fue nombrado director del Archivo General e inició la publicación del Registro Estadístico (1856-1873). Fue sucesor de Vicente Quesada como Director de la Biblioteca Pública entre 1879 y 1884, lanzó su revista (1879-1882); posteriormente promovería la *Revista Patriótica del Pasado Argentino* (1888-1892) y, antes, la arriba mencionada *Revista del Archivo* (1869-1872). Trelles se consideraba consumido por varias manías, entre ellas, el mate y el tabaco, hoy reñidas con los hábitos cultivados en archivos, bibliotecas y museos. También sumaba otras, hasta ahora permitidas en esos espacios: la numismática, la etnografía y la arqueología, esta última entendida como exhumación y estudio de documentos. Al iniciar una nueva sección en el “Registro Estadístico”, señalaba:

“El título de esta nueva sección [Arqueología], por extraño que parezca respecto de un país moderno, sin monumentos de sus primitivos habitantes, es, sin embargo, el que cuadra mejor al conjunto de datos que haremos conocer en ella, conservados en verdaderos monumentos, cuyas inscripciones no es dado a todos descifrar, como no lo han sido desde hace considerable tiempo”<sup>34</sup>.

Trelles se refería a los documentos de la fundación y establecimiento del Cabildo de Buenos Aires en 1589, tratándolos como inscripciones de tiempos

29. Pablo Buchbinder, *Vínculos privados*, 61-6; Máximo Farro, *La formación del Museo de La Plata. Coleccionistas, comerciantes, estudiosos y naturalistas viajeros a fines del siglo XIX* (Rosario: Prehistoria, 2009), 25-44; Pilar González Bernaldo, *Civilidad política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862* (Buenos Aires: FCE, 2001).

30. Rodolfo Trostiné, *Trelles*, 19.

31. Rodolfo Trostiné, *Trelles*, 60.

32. Pablo Buchbinder, *Vínculos privados*, 61-8; Máximo Farro, *Museo de La Plata*, 25-44.

33. Irina Podgorny y M. Margaret Lopes, *El desierto en una vitrina. Museos e historia natural en la Argentina, 1810-1890* (México, Limusa, 2008), 75-85.

34. Manuel R. Trelles, “Arqueología”, *Registro Estadístico de Buenos Aires*, 1863 1 (1864): 121.



con los que ya no había relación y para los cuales se necesitaba un paleógrafo. La transcripción, el pasaje de la letra antigua del siglo XVI a los tipos de la imprenta del siglo XIX transformaba el monumento en documento y lo hacía accesible a la lectura de los contemporáneos. Trelles, a su vez, repetía el viejo tópico asociado a las inscripciones en las piedras: en esos documentos estaba depositada la verdad auténtica de los acontecimientos del pasado. Por otro lado, la numismática representaba “la principal y más interesante parte de la Arqueología”<sup>35</sup>, que concentraba el conocimiento de la antigüedad:

“para apreciar la importancia de esa ciencia basta aperebirse de los ausilios que presta á la mayor parte de las otras. Independientemente de los dos ramos fundamentales de la historia, la geografía y la cronología, abraza también la mitología, la paleografía y la iconografía. Por ella nos han sido transmitidos los nombres y la sucesión de una porción de soberanos, por ella se ha establecido el estado político de diferentes países y muchas localidades y ciudades han sido reconocidas; determinado las datas de los sucesos y sus relaciones: ella fija las posiciones de los lugares, sus relaciones, las divisiones territoriales; disipa en parte las nubes en que han estado envueltas las religiones de los pueblos antiguos; conserva también los rasgos exactos de un gran número de soberanos y de personajes célebres que, sin ella, permanecerían completamente ignorados. Su autoridad es tanto más respetable, cuanto los monumentos en que se apoya son testigos contemporáneos de los hechos que comprueban, testigos que parece han sobrevivido á una larga serie de siglos, y á las revoluciones de los imperios, para transmitir á la posteridad hechos más o menos importantes, de los que no habría podido tener conocimientos por otros medios”<sup>36</sup>.

Las medallas y monedas, como han estudiado, entre otros, K. Pomian, Gloria Mora y M. Rudwick, han perdido la importancia que disfrutaron en tanto vínculo entre las prácticas de la historia natural y la historia<sup>37</sup>. Repositorios de inscripciones y de información indirecta sobre las técnicas y modos de trabajo, las medallas exhibían ese doble carácter de monumento y documento, tan caro a los historiadores del siglo XIX. Así, Trelles las consideraba una fuente abundante de observaciones. La historia de las bellas artes, su práctica, los diversos estilos, las diferentes épocas revivían en esos numerosos restos de tiempos y de lugares ciertos, como “ventajas que rara vez ofrecen los otros monumentos de la antigüedad”<sup>38</sup>. Por las monedas se llegaba a los diferentes procedimientos metalúrgicos, las diversas ligas, el método de dorar, de platerar y de plaquear de los antiguos, los metales de que hacían uso y las minas de donde los extraían, los siste-

35. Manuel R. Trelles, *Memoria presentada a la Asociación de Amigos de la Historia Natural del Plata, sobre el estado del Museo y demas relativo á la institución* (Buenos Aires: El Orden, 1856), 21.

36. Manuel R. Trelles, *Memoria*, 21.

37. Nathan Schlanger, “Series in progress: Antiquities of Nature, Numismatics and Stone Implements in the Emergence of Prehistoric Archaeology”, *History of Science* 48 (2010): 343-369; Diego Auffero, “El Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades y los estudios numismáticos en Buenos Aires en la década de 1870”, *L'Ordinaire Latinoaméricain* 212 (2010): 159-182.

38. Manuel R. Trelles, *Memoria*, 21-22.

mas de pesos y medidas, y los cambios introducidos en el modo de contar. Este interés por las técnicas del trabajo escondidas tras las medallas no era particular de Trelles; en su mismo círculo, Gutiérrez, al trabajar sobre la contabilidad de la Imprenta de los Niños Expósitos, solicitaba datos para formarse una idea de los valores de los productos tipográficos, el tiempo que imprimían y el número de brazos contraídos a ella<sup>39</sup>. Estos cruces entre arqueología, historia natural e historia muestran que las prácticas de estos historiadores se definen en una interacción permanente entre tradiciones filológicas y naturalistas.

Sin embargo, Trelles soslayaba dos cosas: como más tarde diría Mitre al afirmar la importancia de la crítica interna y externa de las fuentes, “el metal miente tanto como el papel”<sup>40</sup>. La paleografía enseñaba que el texto formaba una unidad material con la tinta y el papel, de donde se podía establecer la correspondencia entre texto y sustrato. Las afirmaciones de Trelles expresaban la filosofía de la autenticidad de los documentos, independiente de la crítica, dada por el antiguo derecho de archivo. Esta cuestión define las prácticas de la historia del siglo XIX: cómo conferir el carácter de testimonio verdadero a cosas que fueron despojadas de éste a raíz de la ruptura del orden colonial, la dispersión de los documentos y su reunión en nuevos repositorios. Como contracara, los documentos privados, sin valor judicial en el sentido del derecho de archivo, se transformarían en un tipo de evidencia que alcanza esa dignidad por el mero hecho de guardarse en un repositorio oficial. En este sentido, la historia de la conformación de los archivos americanos implica también un estudio acerca de la constitución de la evidencia histórica que, como sugieren las discusiones que veremos en la próxima sección, surgiría estrechamente ligada a ese problema.

### 3. ARCHIVOS, ANTICUARIOS Y FRONTERAS

Pertrechado de esa manera, Trelles hizo frente al desorden provocado por el tiempo o la acción de sus contemporáneos. Desde un saco de monedas juntado a la *sans façon* durante un viaje por Europa<sup>41</sup> hasta el caos del Museo Público, del Archivo General o de la Biblioteca, poner orden a los documentos y monumentos de la historia se transformaría en el móvil de su vida. Como archivero general y promotor de revistas, muchas solventadas con su propio patrimonio, adoptaría una actitud militante para hacer públicos los documentos de los archivos. Coincidiendo con la Guerra del Paraguay (1864-1870), Trelles inició la publicación de documentos que permitieran testimoniar los derechos argentinos a diversos territorios ubicados en las fronteras nacionales y provinciales que aún se estaban configurando. El Gran Chaco, la Patagonia y los territorios de las Misiones comparten

39. Rodolfo Trostiné, *Trelles*, 61-62.

40. Humberto Burzio, “Mitre Numismático”, en *Mitre. Homenaje de la Academia Nacional de la Historia en el cincuentenario de su muerte 1906-1956* (Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1957), 337.

41. Manuel J. de Guerrico le había entregado un saco con una colección de monedas y medallas compradas en Europa. El 16 de julio de 1868, Trelles devolvía 229, clasificadas y catalogadas en un cajoncito, tras retirar 42 piezas para cobrarse el trabajo. Rodolfo Trostiné, *Trelles*, 99-101.

ese destino de espacios disputados por parte de la política exterior de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay<sup>42</sup>, marco en el cual surgiría la llamada “cuestión de límites”. Este problema, definido en el cruce de los asuntos diplomáticos, archivísticos e históricos, se enfrentaba con las tecnologías de recopilación, almacenaje y procesamiento de la información, ya usadas con las monedas y los objetos de la historia natural.

En el archivo, Trelles encontró desorden acumulado o, como él mismo diría, el destrozo de aquello que “en otras épocas había sido arreglado por laboriosos empleados”<sup>43</sup>. Ordenando los documentos en épocas, reparticiones y materias, empezó a descubrir aspectos desconocidos y a detectar los títulos necesarios para cimentar los derechos territoriales de la Nación. De esta manera, desde 1863, empezó a sugerir una lista de documentos coloniales originales y en copias que se debían recopilar en el Archivo de Indias por parte del cónsul argentino en Sevilla, así como libros que publicaban las cédulas coloniales, y que se podían obtener —siempre a través de los cónsules— en Lima y en Barcelona<sup>44</sup>. Asimismo, estableció una red de intercambio de documentos y de datos con distintos corresponsales, todos preocupados por la misma cues-

tión. Desde Chile, el embajador Félix Frías (1816-1881) enviaba recortes de periódicos, folletos, copias documentales, comentarios, investigaciones de las “fuentes chilenas originales”, para acumular y popularizar los títulos argentinos al estrecho de Magallanes y a la Patagonia. De igual manera, Frías escribía a Perú y Bolivia en busca de nuevos datos que también transmitiría a Trelles, quien, por su parte, despachaba copias del Archivo General y viejas publicaciones españolas<sup>45</sup>. Los participantes de la llamada “cuestión de límites” reconocían que se trataba de una discusión entre naciones amigas, aunque, con Paraguay, la amistad cobraría miles de muertos. Los fusiles y los cañones sobraban frente a las armas de papel, es decir, esos “buenos títulos que acrediten la propiedad del terreno que se ocupa, o el buen derecho del que se requiere proceder”<sup>46</sup>.

En octubre de 1871, Trelles sostuvo en *La Nación* de Buenos Aires que la cuestión de límites con Bolivia no presentaba dificultades, dado que ambos gobiernos habían reconocido el principio de *uti possidetis* de 1810. Al ocuparse de los límites orientales de Bolivia y analizar los títulos que supuestamente comprobaban el dominio de la Argentina sobre las provincias de Tarija, Mojos, Chiquitos y el territorio del Chaco, Trelles se dedicaba a recordar la historia de la división administrativa del nuevo virreinato del Río de la Plata. Su creación en 1776 había producido alteraciones notables en las circunscripciones de los territorios que, para establecerlo, hubieron de ser desmembrados del antiguo

42. La bibliografía sobre los problemas de límites es innumerable, remito para ello a las obras ya citadas de Cavaleri y Parodi. Ayala, en vísperas de la Guerra del Chaco, afirmaba que de las nueve repúblicas formadas de las antiguas posesiones españolas en América del Sur, ocho tuvieron que definir sus fronteras con Brasil. Las repúblicas de origen hispánico, constituidas en los límites de algunas secciones administrativas coloniales, entraron en conflicto a raíz de las fronteras mal o no determinadas. Eusebio Ayala, “Le principe de l’ ‘uti possidetis’ et le règlement des questions territoriales en Amérique”, *Revue de Droit International* (1931): 441- 456.

43. Rodolfo Trostiné, *Trelles*, 38.

44. Rodolfo Trostiné, *Trelles*, 46; Pablo Buchbinder, *Vínculos privados*, 74-75.

45. Rodolfo Trostiné, *Trelles*, 52-53.

46. Juan Martín Leguizamón, *Límites con Bolivia. Artículos publicados en “La democracia” de Salta* (Salta: Imprenta Argentina, 1872), 21.

virreinato del Perú<sup>47</sup>. En enero de 1872, Agustín Matienzo, representante de Bolivia en Argentina y suscriptor del tratado de 1865 entre los dos países, respondió vehementemente a los argumentos de Trelles: cuestionaba la manera de plantear el *uti possidetis* y señalaba que los argentinos consideraban a Bolivia como una desmembración de la Argentina. Matienzo apuntaba al método e insistía en que había que dejar de mirar en los archivos de los reyes para empezar a analizar la voluntad de los pueblos. Así, comentaba: “Cree, en primer lugar, el Sr. Trelles, que los límites han de salir solamente de los archivos del tiempo del coloniaje”; y agregaba: “en un país como América, cuyo principio fundamental es la soberanía popular, no puede averiguarse en los archivos a que nación originaria un pueblo porque su voluntad, asignación y el hecho histórico de su expresión solemne, son el único título que le designa como parte integrante de una nación”. A lo anterior sumaba una frase sobre la relación entre documentos e historia: “es evidente que lo que debe consultarse primeramente es la historia, porque los documentos acerca de límites, que no hayan producido hechos públicos son letra muerta”<sup>48</sup>. Es decir, los documentos podían existir y ser auténticos, pero de allí a generar hechos, había un largo camino. En ese mismo sentido, Matienzo rebatía el año de 1810 como fecha adoptada por Bolivia en la cuestión de límites, y recordaba que cada nación sudamericana había adoptado una determinada extensión en el momento de proclamar su independencia en una fecha que no debía generalizarse sin borrar las especificidades de la historia<sup>49</sup>.

Trelles aceptó el debate, y definió los archivos de modo bastante similar al que se usaba para el territorio: lejos de tratarse de los “archivos de los reyes” —como los calificaba Matienzo— “esos archivos nos pertenecen como legado de la madre patria, como depositarios de la historia colonial y como conquista de nuestra emancipación”<sup>50</sup>. Asimismo, recordaba que las naciones no podían modificar las reglas usadas en las controversias con otras naciones, mencionando que Bolivia había aceptado el *uti possidetis* de 1810 en su cuestión de límites con Chile.

Desde la provincia argentina de Salta, lindera con Bolivia<sup>51</sup>, Juan Martín Leguizamón (1830-1881) se sumó a la polémica en abril de 1872, al aportar documentos de la antigua Provincia del Tucumán. Hijo de un coronel de la Independencia, había heredado establecimientos comerciales, incluyendo la iniciativa de una empresa de navegación del Río Bermejo<sup>52</sup>. Iniciado en la política provincial en 1863, compartió su tiempo con los estudios anticuarios, antropológicos y arqueológicos, y se había interesado por las antigüedades halladas en su área de influencia, el *origen del hombre* y la discusión darwinista<sup>53</sup>. En el escenario de la cuestión de límites, Leguizamón

47. Manuel R. Trelles, “Límites orientales de Bolivia”, en *Refutación hecha por D. Manuel R. Trelles al escrito del Dr. Agustín Matienzo sobre la cuestión de límites entre la república Argentina y Bolivia*. (Salta: Imprenta Salteña, abril de 1872).

48. Agustín Matienzo, *Límites entre Bolivia y la República de Bolivia* (Buenos Aires: El Nacional, 1872), 4 y 5.

49. Agustín Matienzo, *Límites*, 5.

50. Manuel R. Trelles, “Límites orientales”, 6.

51. La “cuestión de Tarija” remitía al problema de deslindar si esta provincia, parte del territorio boliviano, había sido alguna vez parte de la jurisdicción de Salta.

52. Atilio Cornejo, “Juan Martín Leguizamón: talento salteño, 1830-1881; centenario de su muerte”, *Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta* 12: 36 (1983): 15-87.

53. Carlos G. Romero Sosa, *Don Juan Martín Leguizamón (Boceto biográfico)* (Salta: Unión Salteña, 1936).

se correspondió con Frías y Trelles<sup>54</sup> y empezó a dar una serie de artículos a la prensa local. En 1872, el Gobierno de la Provincia los reunió en un folleto junto con un artículo de Casiano Goytía sobre la jurisdicción histórica de Salta sobre Tarija, y otro de Mariano Zorreguieta sobre Salta en la época colonial. Leguizamón accedía a documentos de los archivos coloniales y a otros almacenados por sus allegados y, al igual que Trelles, se apoyaría en sus proveedores de datos y documentos, activando redes locales para la recopilación de las evidencias del pasado local, puestas a disposición de sus consocios de la Sociedad Científica Argentina, establecida en Buenos Aires en 1872. Leguizamón fue un firme defensor del monogenismo, combatió el materialismo y envió colecciones antropológicas y arqueológicas a sus amigos de Buenos Aires y a corresponsales de París, obtenidas gracias a su red del mundo de las fronteras y el comercio. Entre otros, Zorreguieta, los curas de los pueblos y otros caballeros ayudaron a recopilar cráneos, momias y objetos de la zona andina, fragmentos de los edificios coloniales, fósiles, medallas españolas y ollas de los indios. Leguizamón actuaba como una suerte de nudo en la red de acopio de objetos de su zona de influencia. Para él, los cráneos, como medallas de otros tiempos, podían ayudar a revelar las claves de las antiguas razas; como monumentos enterrados, quizás permitieran encontrar ese carácter imperturbado, desaparecido de los depósitos de papeles por acción de la historia. Sin embargo, esta empresa también resultó ser una ilusión: la polémica por la antigüedad del hombre en el Plata, la asociación incuestionable entre animales fósiles y restos humanos, volvió a invocar a escribanos y testigos y a generar más actas que certezas. Los cráneos y los huesos pudieron presentarse a testimoniar siempre y cuando algún escribiente sellara su carácter auténtico<sup>55</sup>.

Leguizamón se dedicó a demostrar, por un lado, los derechos argentinos sobre el Chaco; por otro, la antigua pertenencia de la provincia boliviana de Tarija a la jurisdicción de la Provincia de Salta. Contaba en su poder con una cédula que se daba por perdida, por lo menos desde 1825, cuando la provincia de Tarija se separó efectivamente de la jurisdicción salteña. Mientras los escritores bolivianos sostenían que Tarija había dependido solo del obispado de Salta y no había cambiado de jurisdicción<sup>56</sup>, Leguizamón mostraba que la Real Cédula de 1807 ordenaba que “el

intendente de Potosí facilite y remita al de Salta los Autos, Documentos y papeles que existan en su Archivo, respectivos al citado partido de Tarija, así en lo gubernativo, como en lo contencioso”<sup>57</sup>. El desglose de los archivos se usaba como prueba de ese cambio jurisdiccional, pero también como fuente del descrédito de los títulos.

Por su parte, en Bolivia se negaban a reconocer la existencia de esta cédula. Leguizamón transcribía íntegramente los documentos e invocaba testigos: “han sido vistos por infinitas personas de esta ciudad”.

54. Rodolfo Trostiné, *Trelles*, VIII; Alicia Poderti, Ricardo Alonso, *Archivo Juan Martín Leguizamón. Documentos (1861-1878)* (Salta: Consejo de Investigación Universidad Nacional de Salta, 2000), 2 y 6-11.

55. Irina Podgorny, *El sendero*, capítulos 3 y 5.

56. Agustín Matienzo, *Límites entre*.

57. Juan Martín Leguizamón, *Límites*, 8.

Los territorios y los archivos se habían desgranado durante décadas y nadie podía remitir los segundos como garantía y guardián de la verdad de los papeles. Como en Bolivia se dudaba de su autenticidad, Leguizamón proponía: “nos dicen que él tiene aquí personas de su confianza, si gusta, puede apoderarlas para que le remitan de ellas un testimonio legal. Por nuestra parte tendremos mucho placer en proporcionarlas”<sup>58</sup>. Leguizamón operaba con “testimonios legales” de documentos obtenidos en otros archivos y recordaba los archivos donde debían existir copias de los documentos reales y virreinales, títulos y pruebas del derecho territorial: Sevilla, Lima, Charcas, Buenos Aires, Chuquisaca. Además subrayaba que “en Buenos Aires deben existir lo mismo muchos otros comprobantes sobre este particular; pues la mayor parte de nuestros archivos fueron llevados allí, en los primeros años de la revolución, por el Sr. Chiclana que era entonces Gobernador de esta Provincia”<sup>59</sup>. La historia de los archivos mostraba la inestabilidad de las jurisdicciones y la fragmentación territorial a lo largo de la historia. Sin embargo, las últimas disposiciones coloniales servían para constituir un territorio argentino enraizado en los derechos del pasado: el traslado de los archivos de Tarija a Salta proveía ese hecho reclamado por los escritores bolivianos.

De esta manera, Leguizamón mostraba que las nuevas naciones también fraguaban realidades que generaban documentos. Bolivia exhibía el mapa de la República como evidencia de sus derechos sobre el Chaco Gualampa, Chaco Austral o Llanos del Manso. Mandado a publicar en 1859 durante la presidencia de José María Linajes, había sido levantado y organizado entre 1842 y 1859 por el Teniente Coronel Juan Ondarzal, el Comandante Juan Mariano Mujía y el Mayor Lucio Camacho. Este mapa colocaba el límite sur de Bolivia en la banda izquierda del río Bermejo, el río que los Leguizamón habían intentado explotar para la navegación. La exploración y la colonización de los territorios podían considerarse parte de las instancias que llevaban a constituir derecho territorial. Por eso, este minucioso mapa boliviano servía de prueba, e invocaba, como lo hacía la diplomacia brasileña, los derechos obtenidos en función de los hechos consumados o la posesión efectiva del territorio. Aunque los argentinos planteaban sus derechos en el marco del *uti possidetis* que requería títulos antiguos, Leguizamón discutía la posesión efectiva. Basándose en comunicaciones personales de sus redes, sacaba a relucir el engaño que había mediado para que los ingenieros militares al servicio de Bolivia levantaran con tanta tranquilidad los datos topográficos del disputado Chaco salteño: en 1846 el teniente gobernador de Orán se dirigía al gobernador de la Provincia de Salta para comentar que se habían presentado tres jóvenes bolivianos que:

“habían construido dos pequeñas canoas en las juntas de los ríos Itaú y Tarija en las que bajaron hasta las endereceras de esta ciudad que son las juntas de los Ríos Zenta y Bermejo. Se presentaron en este pueblo

58. Juan Martín Leguizamón, *Límites*, 15.

59. Juan Martín Leguizamón, *Límites*, 15.



como unos viajeros naturalistas presentando también al pueblo una pequeña colección de aves disecadas, con esto sorprendieron la sencilla y buena fe de estos habitantes, recabaron permiso de la Tenencia de Gobierno para continuar su cacería en las inmediaciones de este pueblo y se les concedió, salieron a ella, y con fuga precipitada regresaron a territorio boliviano”<sup>60</sup>.

Luego, en Orán se enterarían que se trataba de los ingenieros a cargo del mapa. Habían recibido trescientos pesos de la caja de Tarija con el objeto de armar las canoas y hacer el reconocimiento del río en la parte expresada, del que no se tenía conocimiento si era navegable. Su aspecto sencillo, acompañados solamente por cuatro peones, dos cajones de aves, la pequeñez y debilidad de las jangadas y “también porque en este país retirado se carece absolutamente de antecedentes en política” hicieron que no se sospechara de los jóvenes Ondarza, Mujía y Camacho. Iban recomendados como practicantes y naturalistas que andaban por las fronteras haciendo observaciones para adelantar su ciencia<sup>61</sup>. Así, la pose del naturalista viajero que llegaba a los pueblos con colecciones e instrumentos, servía para abrir las puertas de interés estratégico<sup>62</sup>. La neutralidad e ingenuidad del viajero podía ser real, pero también podía esconder misiones secretas, tapadas por los cueros de aves disecadas en los trópicos.

Trelles y Leguizamón también se situaban en ese borde creado entre la neutralidad científica y los intereses de un Estado que, aunque recurriera a ellos, estaba lejos de trazar políticas de instrumentalización de la ciencia y del conocimiento. Leguizamón y Trelles no se consideraban historiadores y, tampoco escritores. Ambos dejarían hablar a los documentos, subordinando la narrativa al orden y a la articulación de los fragmentos que probaban los derechos argentinos a estos territorios en disputa y terminaban fijando el esqueleto del territorio nacional. Sin dudas, aunque en los papeles creían

encontrar una legitimidad que el presente no otorgaba, el problema mayor residía en reconstruir el movimiento de las cosas en el pasado: la historia daba constancia del desplazamiento de los archivos, las jurisdicciones, las fronteras, las cosas, los cursos de ríos, las lealtades, los nombres y las personas. En ese marco, la dispersión y el reordenamiento de gentes, lenguas y territorios configuran el núcleo de los intereses antropológicos de la Argentina de 1870, cuyo rastro podría seguirse en los papeles, cráneos y objetos del pasado. Como en el caso de las fronteras, se intentaba ver qué se había desgranado o agregado a las regiones del Río de la Plata y del antiguo Tucumán. Futuros trabajos deberán analizar si el ordenamiento en zonas lingüísticas y etnográficas no se vincula con las jurisdicciones de los archivos coloniales y las redes de proveedores de antigüedades y documentos de los anticuarios según sus radios de influencia<sup>63</sup>.

60. Juan Martín Leguizamón, *Límites*, 88.

61. Juan Martín Leguizamón, *Límites*, 88.

62. Irina Podgorny, *Los Viajes en Bolivia de la Comisión Científica Italiana* (Santa Cruz de la Sierra: Fundación Nova, 2011).

63. Irina Podgorny, “De la antigüedad del hombre en el Plata a la distribución de las antigüedades en el mapa: los criterios de organización de las colecciones antropológicas del Museo de La Plata entre 1897 y 1930”, *Hist. cienc. saude-Manguinhos* 6: 1 (1999): 81-101.

Paralelamente, Trelles incursionaba en otras cuestiones y, polemizaba sobre la adscripción de los querandíes a la raza guaraní. Los miembros de la Sociedad Científica empezaron a dibujar dos métodos para la resolución de estos debates: el histórico, que compulsaba los archivos; y el científico, que estudiaba la cuestión desde un punto de vista etnográfico y antropológico. Los anticuarios, que recurrían a los archivos y a la documentación colonial, también encontraron datos útiles para el desarrollo de las ciencias antropológicas. Quienes se embarcaron en los viajes exploratorios recogerían objetos para sus colecciones y el desarrollo de sus intereses científicos. Sin embargo, como argumentamos en este artículo, la distinción entre esos dos métodos oscurece que los personajes de este período actúan en la intersección de distintas prácticas, que condensan procedimientos del comercio, la historia natural, la anticuaria, la jurisprudencia y la historia. Más que opuestos, se trata de prácticas que se van modelando unas a otras, en el intercambio de cartas, de objetos y en el armado y utilización de las colecciones y los documentos. Cuando Trelles inició sus trabajos etnográficos en los archivos, Gutiérrez le deseó que diera con “una mina” para “saber algo positivo sobre la suerte de aquellas parcialidades de indígenas que se repartieron entre nuestros primeros pobladores”<sup>64</sup>. Para Gutiérrez y Trelles, el carácter físico de los archivos permitía su exploración con las herramientas del naturalista, reconociendo con ello que los útiles del antropólogo y del viajero no eran diferentes a los del trabajo del historiador. Los relatos de los viajeros de fines del siglo XIX y la historiografía consolidarían la distinción entre las prácticas del archivo y las de la observación científica. En ese sentido, este análisis quiere ayudar a relativizar la oposición entre conocimiento libresco, atribuido despectivamente al científico de gabinete, y el conocimiento procedente del campo y del viaje. Como recuerdan los trabajos de Marie Noëlle Bourguet<sup>65</sup>, viajar consiste en observar y tomar notas, combinarlas con el conocimiento extraído de las bibliotecas, los archivos y el conocimiento acumulado —y recombinado— por siglos.

#### 4. INSTRUCCIONES Y ARCHIVOS

La cuestión de límites entre las naciones sudamericanas, como sabemos, perduró por décadas, en algunos casos llegó a cumplir el siglo de existencia. En 1885, en otro ciclo de debates, los escritores bolivianos señalaron agudamente que muchos de los documentos que los argentinos presentaban como prueba “habían sido entresacados de los anticuarios de Salta y compilados por los citados escritores. Se conoce, pues, la fuente a que estos acudieron, que por cierto no reúne la importancia de autoridad y el prestigio de la autenticidad que corresponde a los documentos extraídos de los archivos públicos y debidamente legalizados”<sup>66</sup>.

64. Rodolfo Trostiné, *Trelles*, 44.

65. Marie-Noëlle Bourguet, “A Portable World: The Notebooks of European Travellers (Eighteenth to Nineteenth Centuries)”, *Intellectual History Review* 20: 3 (2010): 377-400.

66. Antonio Quijarro, *Indicaciones para estudiar la cuestión de límites con la República Argentina* (Sucre: Imprenta de “La Industria”, 1887).

67. Irina Podgorny, *La prueba asesinada*, 175-177.
68. Andrés Lamas, *Instrucciones para la adquisición en los archivos europeos de documentos inéditos que puedan ilustrar la historia colonial del Río de la Plata*, redactadas para desempeñar una comisión del Gobierno de Buenos Aires por (Buenos Aires, 1873).
69. Irina Podgorny y Wolfgang Schäffner, “La intención de observar abre los ojos: narraciones, datos y medios técnicos en las empresas humboldtianas del siglo XIX”, *Prismas* 4 (2000): 217-227.
70. En la introducción, Gutiérrez comentaba la historia de esa iniciativa: el gobierno de la provincia había dictado un decreto el 24 de febrero de 1872 con el que creaba una comisión compuesta por Mitre, Quesada y el mismo Gutiérrez para dirigir la formación de un “Cartulario de celebridades argentinas” y hacía sacar copias auténticas de las cartas de notables hombres públicos. La tarea se llevaba a cabo con el auxilio de dos escribientes expensados por la Provincia y, además de la correspondencia, contribuía a la conservación y aumento de documentos históricos inéditos de la Biblioteca Pública. Un año después, el gobierno encargaba al director de ésta que, durante el viaje que emprendería por Europa, solicitase copias de documentos coloniales de los archivos y bibliotecas de España. La redacción de las instrucciones fue delegada en Lamas y los informes de Quesada que ya se han mencionado se inscriben en esta misión. Gutiérrez destacaba: “al conocimiento de los hechos, sucede naturalmente la curiosidad por conocer las personas que en ellos influyen y así se comprende como se relacionan la biografía con la iconografía y los museos con los archivos”. Andrés Lamas, *Instrucciones*, 3.

71. Temístocles Cézar, *Varnhagen*.

Así, la anticuaría y la diplomacia —como ciencia de los diplomas, pero también como arte de tratar las relaciones entre países— se enredaban en problemas compartidos con otras disciplinas más o menos hacia la misma época: es decir, cómo interrumpir el continuo asesinato de pruebas en las colecciones y en los archivos sin coordenadas y sin datos certeros de su ubicación y procedencia original, certificada y resguardada por algún nuevo sistema de información<sup>67</sup>. La conciencia de este meollo se detecta en las “Instrucciones para la adquisición en los archivos europeos de documentos inéditos que puedan ilustrar la historia colonial”, redactadas en 1873 para obtener títulos territoriales incuestionables<sup>68</sup>. Las “instrucciones”, recordemos, pertenecen al orden de información de los sistemas coloniales, aplicadas para observar y recopilar datos comparables de distintas esferas de la administración, las artes y las ciencias. Adoptadas más tarde por los museos y las sociedades eruditas, por los particulares e instituciones, sobrevivirían como una forma de estandarización para coleccionar datos a distancia y destinadas a comisionados especiales o a las redes de correspondientes reclutadas al efecto<sup>69</sup>.

En esa larga historia se inscriben las Instrucciones que preparó la comisión integrada por Andrés Lamas, Vicente F. López y Juan María Gutiérrez, por encargo del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para que Vicente Quesada, director de la Biblioteca Pública, recopilara papeles en los archivos que debía visitar durante su viaje a Europa<sup>70</sup>. Lejos de constituir una ruptura con las prácticas de los anticuarios, éstas ilustran ese pasaje permanente de procedimientos entre la administración y las ciencias, que nos hace reflexionar sobre el carácter burocrático de las prácticas intelectuales de la investigación.

Lamas, quien de alguna manera reconocía esta continuidad, recomendaba buscar las “instrucciones” expedidas para los viajes de exploración del Río de La Plata. La búsqueda se guiaba por las sugerencias de Trelles o por los indicios existentes en las copias publicadas por otros investigadores, en particular las de Francisco Adolfo de Varnhagen (1816-1878)<sup>71</sup> y la colección de copias hechas por Juan Bautista Muñoz, de las cuales habían abrevado los historiadores modernos españoles, franceses y de habla inglesa. Otros indicios llegaban de las recientes publicaciones de manuscritos de Navarrete, Luis Torres de Mendoza y a las más antiguas

de Pedro de Angelis y Woodbine Parish<sup>72</sup>. Lamas insistía en obtener, con toda la solemnidad posible, copias fehacientes, legalizadas. Se subrayaba la necesidad de adquirir los documentos que serían de mayor utilidad en esos años, es decir, aquellos relativos a los límites generales del Virreinato y a los particulares de las provincias, ya que “las publicaciones hechas sobre esta importante materia han patentizado las dificultades ya internacionales, ya interprovinciales, que pueden originarse por la falta de los indicados documentos”<sup>73</sup>. Según las instrucciones redactadas por Lamas, también convenía anoticiarse de las colecciones numismáticas existentes para armar una colección americana de medallas y monedas, y de los retratos o bustos relativos a los protagonistas de la historia colonial que pudieran existir, averiguando cómo y cuánto costaría tomarles una copia. Con la cautela propia de quienes sabían que estas iniciativas podían quedar en la buena voluntad del Gobierno sin derivar en un fondo de gastos para cubrir las, Lamas le recomendaba a Quesada hacer tanto como le fuera posible. Destacaba: lo más necesario sería el estudio de los medios para establecer “un servicio formal y regular para la adquisición sucesiva de copias fehacientes”, y presentar, además, un presupuesto de gastos<sup>74</sup>.

Andrés Lamas terminaba sus instrucciones con ciertas consideraciones acerca de la importancia de los archivos y el estado de los mismos en Buenos Aires. Eran un medio para perpetuar los hechos y derechos de los pueblos y de los individuos, así como para conservar los documentos en los que estaban consignados, pero se transformaban también en el mecanismo para anudar “la cadena no interrumpida de las obligaciones y principios que lo pasado lega al presente y el presente al porvenir”. Citando la ley prusiana de 1822, recordaba: “*la buena administración de un Estado descansa sobre la perfecta organización de un Archivo Nacional*”<sup>75</sup>. El estado argentino daba prueba de lo contrario: no solo este archivo no existía, sino que —hablando del archivo general de Buenos Aires— todo se había centrado en los esfuerzos de Trelles, mientras el local se hacía cada vez más insuficiente e inapropiado, el personal era escaso y mal remunerado; el presupuesto destinado a conservación, arreglo y manejo de la masa de papeles, nulo o inexistente. A ello se sumaba su carácter fragmentario; secciones enteras seguían dispersas por las más diversas reparticiones. Esta deplorable situación ponía en riesgo —en palabras de Lamas— la autenticidad de muchas páginas de su historia. Solo la constitución de un verdadero Archivo General serviría para que “las copias expedidas por el archivo, con sujeción a lo que para ello estatuya la ley, tendrían fuerza probatoria en juicio y fuera de él”<sup>76</sup>. Con una propuesta que se escucharía en varias latitudes, Lamas sugería aprovechar el alto valor pecuniario de los edificios que ocupaban el archivo, la biblioteca, el museo y la universidad en el centro comercial de la ciudad, para obtener, sobre esa base, los edificios especiales que se estaban necesitando.

72. Josefa Sabor, *Pedro de Angelis y los Orígenes de la Bibliografía Argentina: Ensayo Bio-Bibliográfico* (Buenos Aires: Solar, 1995), capítulo 2, 48-52.

73. Andrés Lamas, *Instrucciones*, 16.

74. Andrés Lamas, *Instrucciones*, 29.

75. Andrés Lamas, *Instrucciones*, 36. La cursiva es del original.

76. Andrés Lamas, *Instrucciones*, 39.

Los documentos, los libros, los objetos necesitaban fijeza, seguridad y comodidad, si no, el archivo, como los escritores bolivianos sugerían, no dejaría de ser el depósito de las pruebas asesinadas por la historia y el descuido del presente<sup>77</sup>.

#### CONSIDERACIONES FINALES

Los manuscritos del coloniaje y las antigüedades americanas se moverían, gracias a los mismos actores y medios usados en la historia natural, generando una estructura de recopilación de datos con el mismo carácter colectivo que caracteriza al estudio de la naturaleza en la edad moderna. Los archivos y las colecciones públicas de 1880 se irían asentando como resultado de esa circulación, movida por la posibilidad de ser usada como arma en la llamada “cuestión de límites”. Para los anticuarios, los diplomas, cráneos y monedas compartieron ese carácter material que, más tarde, quedó relegado a la arqueología.

Existe una abundante literatura que ha intentado mostrar el compromiso de las expediciones científicas y de la antropología con el avance de los estados nacionales. Nadie duda, por otro lado, en plantear que la historiografía del siglo XIX emerge en el contexto de creación de naciones, que contribuye con un repertorio simbólico y, en América, con las pruebas para demostrar la legítima extensión territorial y el verdadero rumbo de las fronteras según los derechos provistos por las jurisdicciones coloniales. Menos atención se ha prestado a las prácticas de los bibliófilos, coleccionistas y anticuarios que recurrieron a los archivos para justificar los derechos de las distintas provincias argentinas a los territorios en disputa. Para muchos de ellos, el interés por la antropología nacería allí, en los papeles del archivo y en las redes montadas para recuperarlos, que posibilitaban el encuentro con unos pueblos ya desaparecidos y con las antigüedades halladas en las regiones donde habitaban. Como diría Trelles:

“la mayor parte de los documentos que daremos a la luz, contienen datos sobre hechos que no son el objeto principal de que se ocupan, pero que están destinados a rendir servicios evidentes, según el fin que se tenga a la vista al consultarlos [...] Todo el que conoce lo que es hacer investigaciones sobre asuntos determinados, sabe que es necesario por lo general practicarlas por senderos tan variados como caprichosos, que solo el tino especial del investigador puede facilitar”<sup>78</sup>.

Los senderos erráticos de la investigación constituirían la única posibilidad para navegar por el *maremágnum* del pasado y articular esos fragmentos en función de una unidad territorial que la misma historia iba construyendo. En ese caos, más descriptivo que metafórico, los anticuarios anclaron su búsqueda, por un lado, en los límites de las

77. Irina Podgorny, *El sendero*, capítulo 3, 75-103.

78. Manuel R. Trelles, “Fundación de esta Revista”, *Revista del Archivo General de Buenos Aires* 1 (1869): 3-5.

jurisdicciones coloniales en el año de 1810. Este recorte dio entidad y naturalizó el espacio de indagación histórica. Las antiguas provincias del Tucumán y Buenos Aires, como lo señalaron los autores bolivianos, cobraron mayor importancia a la hora de ordenar el territorio que las mismas jurisdicciones republicanas. Los documentos de las provincias coloniales llegarían por los mismos despachos que las antigüedades y los cráneos, ayudaron sin proponérselo, a consolidar un orden geográfico para la historia remota. Por otro lado, la red de provisión de datos, surgida de los vínculos de amistad familiar o de las relaciones comerciales, definiría un espacio de acción y de acceso a esa evidencia. Las propuestas para establecer un sistema formal y regular para la obtención de copias en los archivos europeos hablan de la conciencia de los problemas que creaba ese mecanismo.

Los bibliófilos contaron con la ayuda de escribientes<sup>79</sup>, gracias a los cuales sus repositorios se poblaron de copias que pudieron circular para volver comentadas y anotadas. Así, las prácticas de la historia y la antropología generaron más papel, más manuscritos, nuevas técnicas para copiar y extraer fragmentos del mar de los archivos<sup>80</sup>. Copiar los documentos —como la misma ciencia de los diplomas expresaba— significaba lidiar con el carácter material de la escritura de otras épocas. La transcripción de los títulos, el pasaje de la letra antigua a la moderna y de ésta a la impresión facilitó, sin dudas, su lectura y circulación, pero ayudó a olvidar el carácter material de la escritura y a transformar los documentos en mero texto. La inscripción de los monumentos del pasado en un sustrato diferente —el núcleo de la arqueología y, como sugerimos aquí, de la historia moderna— nos hablan también del pasaje del archivo como medio del rey a espacio del historiador. La autenticidad de la evidencia ya no surgiría del control de los delegados del príncipe: se iría trasladando al cuerpo de historiadores, arqueólogos e investigadores y a su pericia en la crítica de las fuentes. Pero como esos cambios no son repentinos ni se dan como fenómenos universales, los escribanos y los testigos seguirían legalizando los documentos y los controvertidos hallazgos de las excavaciones arqueológicas por muchas décadas más.

Los archivos argentinos nacieron ligados a la fragmentación de sus fondos. Estos desgloses sucesivos, muchos de ellos descontrolados, fueron anulando la capacidad de conferir autenticidad al documento. Este aspecto será constitutivo de las prácticas de la historia y de las humanidades del siglo XIX americano: la transformación de los documentos del archivo en algo cercano al documento privado, sin valor judicial, pero usado como arma en los litigios de límites. Allí, las prácticas de compilación, copia y transcripción conferirán carácter de testimonio a cosas que antes no las tenían. Los archivos y los museos argentinos, con sus capas de las sucesivas interrupciones pasadas y con

79. Pablo Buchbinder, *Vínculos privados*, 61-6.

80. Las investigaciones relacionadas con el proyecto “Knowledge-in-the-making” <http://knowledge-in-the-making.mpiwg-berlin.mpg.de/knowledgeInTheMaking/en/index.html?language=en> (15/6/2010).



81. Así, al referirse a un libro recién donado a la biblioteca de la Universidad, Gutiérrez decía: “dormirá tranquilo sin sentir el índice de mano alguna curiosa; pero hará su papel como representante de cosas y de ideas que el tiempo ha sepultado en el perpetuo olvido” Rodolfo Trostiné, *Trelles*, 58.

nuevos desgloses en el horizonte, no ayudaron a cimentar un remanso de confianza. Quizás por eso los bibliófilos y organizadores de bibliotecas e instituciones fueron concientes de estar creando una nueva capa arqueológica, nacida para que, algún día, alguien la descubriese. Legitimada por los años, sería entonces tomada como testimonio confiable de tiempos ya superados<sup>81</sup>; el optimismo decimonónico, como se sabe, apostaba al lejano porvenir, ese al que Trelles llegaría convertido en una medalla y Gutiérrez, en una colección de cartas, libros y documentos que, finalmente, serviría para continuar articulando arqueológicamente a la historia.

## Bibliografía

### FUENTES PRIMARIAS

#### PUBLICACIONES PERIÓDICAS:

- Gonzalo de las Casas, José. “El colector”. *Anales de la Paleografía Española* Vol. 1 (1857): vii-xiv.
- Quesada, Vicente. “Sevilla. El archivo general de Indias”. *Revista del Río de la Plata* 9: 36 (1874): 658-92.
- Quesada, Vicente. “La biblioteca de la Real Academia de la Historia en Madrid. Manuscritos sobre América”. *Revista del Río de la Plata* Vol.10 (1875): 470-90.
- Trelles, Manuel R. “Fundación de esta Revista”. *Revista del Archivo General de Buenos Aires* 1 (1869): 3-9.

#### LIBROS:

- Lamas, Andrés. *Instrucciones para la adquisición en los archivos europeos de documentos inéditos que puedan ilustrar la historia colonial del Río de la Plata*, redactadas para desempeñar una comisión del Gobierno de Buenos Aires. Buenos Aires, 1873.
- Klüber, Johann Ludwig. *Oeffentliches Recht des Teutschen Bundes und der Bundesstaaten 2, Enthaltend das Staatsrecht Teutscher Bundesstaaten*. Frankfurt: Andrea, 1817.
- Leguizamón, J. Martín. *Límites con Bolivia. Artículos publicados en “La democracia” de Salta*. Salta: Imprenta Argentina, 1872.
- Matienzo, Agustín. *Límites entre Bolivia y la República de Bolivia*. Buenos Aires: El Nacional, 1872.
- Meyer, Adolf. *Über Museen des Ostens der Vereinigten Staaten von Nord Amerika, 2 Reisestudien*. Berlin: Friedländer, 1901.
- Opfermann, Rudolf. “Archive”. En *Handbuch der Architektur, 4. Teil: Entwerfen, Anlage und Einrichtung der Gebäude. 6. Halbband: Gebäude für Erziehung, Wissenschaft und Kunst. 4. Heft: Gebäude für Sammlungen und Ausstellungen*. Stuttgart: Kröner, 1906, 4-53.

- Quijarro, Antonio. *Indicaciones para estudiar la cuestión de límites con la República Argentina*. Sucre: Imprenta de "La Industria", 1887.
- Trelles, Manuel R. *Memoria presentada a la Asociación de Amigos de la Historia Natural del Plata, sobre el estado del Museo y demas relativo á la institución*. Buenos Aires: El Orden, 1856.
- Trelles, Manuel R. "Límites orientales de Bolivia". En *Refutación hecha por D. Manuel R. Trelles al escrito del Dr. Agustín Matienzo sobre la cuestión de límites entre la república Argentina y Bolivia*. Salta: Imprenta Salteña, 1872.
- Manuel R. Trelles. "Arqueología". *Registro Estadístico de Buenos Aires*, 1863 Vol. 1 (1864): 121.

## FUENTES SECUNDARIAS

- Aufiero, Diego. "El Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades y los estudios numismáticos en Buenos Aires en la década de 1870". *L'Ordinaire Latinoaméricain* Vol: 212 (2010): 159-82.
- Ayala, Eusebio. "Le principe de l' 'uti possidetis' et le règlement des questions territoriales en Amérique". *Revue de droit international* (1931): 441- 456.
- Bas Martín, Nicolás. *Juan Bautista Muñoz (1754-1799) y la fundación del Archivo General de Indias*. Valencia: Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, 2000.
- Bourguet, Marie-Noëlle. "A Portable World: The Notebooks of European Travellers (Eighteenth to Nineteenth Centuries)". En *Intellectual History Review* 20: 3 (2010): 377-400.
- Buchbinder, Pablo. "Vínculos privados, instituciones públicas y reglas profesionales en los orígenes de la historiografía argentina". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* 13 (1996): 59-82.
- Burke, Peter. "Commentary". *Archival Science* 7 (2007): 391-397.
- Burzio, Humberto. "Mitre Numismático". En *Mitre. Homenaje de la Academia Nacional de la Historia en el cincuentenario de su muerte 1906-1956*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1957.
- Cavaleri, Paulo. *La restauración del Virreinato. Orígenes del nacionalismo territorial argentino*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2004.
- Cézar, Temístocles. "Varnhagen em movimento: breve antologia de uma existencia". *Topoi* 8: 15 (2007): 159-207.
- Cornejo, Atilio. "Juan Martín Leguizamón: talento salteño, 1830-1881; centenario de su muerte". *Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta* 12: 36 (1983): 15-87.
- Devoto, Fernando. "La construcción del relato de los orígenes en Argentina, Brasil y Uruguay: las historias nacionales de Varnhagen, Mitre y Bauzá". En *Historia de los intelectuales en América Latina*, Tomo 1, editado por Jorge Myers. Buenos Aires: Katz, 2008, 269-289.
- Dickens, Paul. "Argentine Arbitrations and Mediations with Reference to United States Participation Therein". *HAHR* 11: 4 (1931): 464-484.
- Farro, Máximo. *La formación del Museo de La Plata. Coleccionistas, comerciantes, estudiosos y naturalistas viajeros a fines del siglo XIX*. Rosario: Prehistoria, 2009.
- González Bernaldo, Pilar. *Civilidad política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*. Buenos Aires: FCE, 2001.

- Gutiérrez Baylón, Juan De Dios. "La explicación de la fecha del bicentenario ante el Derecho internacional México y la doctrina *uti possidetis*". Revista digital *Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa* 4 (2010) <http://www.tfjfa.gob.mx/investigaciones/pdf/explicaciondelafechabicentenario.pdf>. (10/9/2010).
- Hedstrom, Margaret y John King. "Epistemic Infrastructure in the Rise of the Knowledge Economy". En *Advancing Knowledge and the Knowledge Economy*, editado por Brian Kahin y Dominique Foray. Cambridge: MIT Press, 2006, 113-134.
- Latour, Bruno y Emilie Hermant. "Ces réseaux que la raison ignore : laboratoires, bibliothèques, collections". En *Le Pouvoir des bibliothèques. La mémoire des livres en Occident*, editado por Marc Baratin y Christian Jacob. París: Albin Michel, 1996, 23-46.
- Martínez García, Luis. "El archivo de Simancas en el Antiguo Régimen: secreto, patrimonio, justificación y legitimidad real". *Boletín de la ANABAD* 49 (1999): 77-116.
- Mejía, Sergio. "Las historias de Bartolomé Mitre: operación nacionalista al gusto de los argentinos". *Historia Crítica* 33 (2007): 98-121.
- Molina, Raúl A. *Misiones argentinas en los archivos europeos*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1955.
- Parodi, Carlos. *The Politics of South American boundaries*. Londres: Praeger, 2002.
- Poderti, Alicia y Ricardo Alonso. *Archivo Juan Martín Leguizamón. Documentos (1861-1878)*. Salta: Consejo de Investigación Universidad Nacional de Salta, 2000.
- Podgorny, Irina. "De la antigüedad del hombre en el Plata a la distribución de las antigüedades en el mapa: los criterios de organización de las colecciones antropológicas del Museo de La Plata entre 1897 y 1930". *História, Ciências, Saúde-Manguinhos* 6: 1 (1999): 81-101.
- Podgorny, Irina. "Medien der Archäologie". *Archiv für Mediengeschichte* 3 (2003): 167-179.
- Podgorny, Irina. "Antigüedades portátiles: transportes, ruinas y comunicaciones en la arqueología del siglo XIX". *História, Ciências, Saúde-Manguinhos* 15: 3 (2008): 577-595.
- Podgorny, Irina. "La prueba asesinada: el trabajo de campo y los métodos de registro en la arqueología de los inicios del siglo XX". En *Saberes locales: ensayos sobre historia de la ciencia en América Latina*, editado por Frida Gorbach y Carlos López Beltrán. México: El Colegio de Michoacán, 2008, 169-205.
- Podgorny, Irina. *El sendero del tiempo y de las causas accidentales. Los espacios de la prehistoria en la Argentina*. Rosario: Prohistoria, 2009.
- Podgorny, Irina. *Los Viajes en Bolivia de la Comisión Científica Italiana*. Santa Cruz de la Sierra: Fundación Nova, 2011.
- Podgorny Irina y M. Margaret. Lopes. *El desierto en una vitrina. Museos e historia natural en la Argentina, 1810-1890*. México: Limusa, 2008.
- Podgorny, Irina y Wolfgang Schäffner. "'La intención de observar abre los ojos': narraciones, datos y medios técnicos en las empresas humboldtianas del siglo XIX". *Prismas* 4 (2000): 217-27.

- Roldán-Vera, Eugenia. *The British Book Trade and Spanish American Independence. Education and Knowledge Transmission in Transcontinental Perspective*. Londres: Ashgate, 2003.
- Romero Sosa, Carlos G. *Don Juan Martín Leguizamón*. Salta: Unión Salteña, 1936.
- Romero Tallafigo, Manuel. "Archivística hispana y novahispana (años 1790-1793): del Archivo General de Indias al Archivo General de Chapultepec". *Boletín de la ANABAD* 44: 4 (1994): 81-107.
- Sabor, Josefa. *Pedro de Angelis y los Origenes de la Bibliografía Argentina: Ensayo Bio-Bibliografico*. Buenos Aires: Solar, 1995.
- Schaffer, Simon. "Newton on the beach. The Information Order of *Principia Mathematica*". *History of Science* 47: 2 (2009): 243-276.
- Siebert, Bernhardt y Joseph Vogl. *Europa. Kultur der Sekretäre*. Berlin: Diaphanes, 2001.
- Schlanger, Nathan. "Series in progress: Antiquities of Nature, Numismatics and Stone Implements in the emergence of prehistoric archaeology". *History of Science* 48 (2010): 343-369.
- Thomas, Jack. "The Role of Private Libraries and Public Archives in Nineteenth-Century Spanish American Historiography". *The Journal of Library History* 9: 4 (1974): 334-351.
- Torres Bernárdez, Santiago. "The 'Uti Possidetis Juris Principle' in Historical Perspective". En *Völkerrecht zwischen normativem Anspruch und politischer Realität. Festschrift für Karl Zemanek zum 65. Geburtstag*, editado por Konrad Ginther, Gerhard Hafner, Winfried Lang, Hanspeter Neuhold y Lilly Sucharipa-Behrmann. Berlín: Duncker & Humblot, 1994, 417-437.
- Trostiné, Rodolfo. *Manuel Ricardo Trelles. Historiador de Buenos Aires*. Buenos Aires: Ferrari, 1948.
- Vismann, Cornelia. *Akten. Medientechnik und Recht*. Frankfurt: Fischer, 2000.

